

Referencia: D31918

GARAJE CERRADO EN EL CORAZON DEL ANTIGUO , SOLUCION DE ESPACIO A PRECIO OPORTUNIDAD

([Ficha completa en kortajarena.com](#))

Escolta Real, Donostia - San Sebastián

En venta por 26.000€

Habitaciones: 0. Baños: 0

Metros construidos: 13m². Metros útiles: 11m²

¿Vives en el Antiguo y te falta espacio en casa? ¿Bicis, trasteros improvisados, motos o ese coche pequeño que nunca sabes donde dejar?

En pleno barrio del Antiguo , calle Escolta Real, en San Sebastián, rodeado de viviendas, en una de las zonas con mayor demanda de aparcamiento y almacenaje de San Sebastian.

Garaje cerrado ideal para : Coche pequeño, motos, bicicletas, almacenaje

Se accede bajando 2 plantas, perfecto para quien busca una solución practica y económica sin pagar precios desorbitados por garajes grandes que no necesita

Plaza de garaje cerrado para un coche pequeño (tipo corsa, motos, almacenaje, bicis..).

Dimensiones: 4,95m largo total incluye hueco que se ve en la foto, sin contar el hueco es 4,23m de largo x 2,58m de ancho donde hay una pequeña columna que en una parte se estrecha a 2,32m

Altura de techos 2,25m dentro del garaje, pero la puerta de entrada baja a 1,95m.

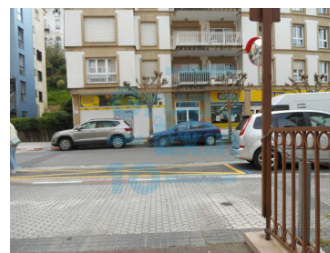
¡Ven a verlo y valora si encaja contigo!

Condiciones: El impuesto de transmisiones patrimoniales, los honorarios de notaría y del Registro de la Propiedad, serán por cuenta del comprador. Los gastos relativos a los honorarios de comercialización y plusvalía municipal, serán por cuenta del vendedor.

El presente anuncio no es vinculante, se muestra a título informativo y no contractual. Para más información contacte con el asesor inmobiliario.

“Cláusula de Transparencia y Desglose de Gastos

En cumplimiento de la Ley 10/2025, de 28 de diciembre, de servicios de atención a la clientela y



transparencia, y de la normativa sectorial vigente, se hace constar que el precio indicado no incluye los gastos e impuestos siguientes, inherentes a la adquisición:

- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP):
- NOTARIA: Sus honorarios se calcularán conforme al arancel Notarial regulado en el Anexo I, del Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre. Podrían oscilar entre un 0,2 y 0,5% del importe de la venta aproximadamente.
- REGISTRO de la propiedad: Honorarios conforme al arancel oficial establecido en el Anexo I, del Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre. Orientativamente sería de unos 0,20 EUR por cada 1.000 EUR del valor del inmueble.
- GESTORIA Por la tramitación documental de escrituras y pago de servicios sujetos a las tarifas de la Gestoría (Entre 350 y 750 EUR aproximadamente).
- HONORARIOS comercialización de la Agencia Inmobiliaria se encuentran incluidos en el P.V.P. (Por cuenta de la Vendedora).